

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11726** *MANUEL ACHA Y CÍA, S.A.*

El Consejo de Administración de Manuel de Acha y Compañía, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha del 24 de julio de 2012, ha acordado convocar a sus accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 3 de octubre de 2013, a las doce horas, en la sala de juntas del Centro de Negocios Elcano, calle Elcano, n.º 14, entreplanta derecha, de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de octubre de 2013 (viernes), en el mismo local, y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación., en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y del informe de la gestión social, todos ellos referidos al ejercicio cerrado al pasado 14 de abril de 2012.

Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 14 de abril de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y del informe de gestión social, todos ellos referidos al ejercicio cerrado a 14 de abril de 2013.

Cuarto.- Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 14 de abril de 2013.

Quinto.- Informe sobre los actuales inmovilizados de la sociedad.

Sexto.- Modificación, en su caso, de los artículos 6, 8, 9, 10, 24 y 27 de los estatutos sociales a fin de reducir el número mínimo de consejeros y eliminar todas las trabas a la libre transmisión de acciones.

Séptimo.- Determinación y renovación del Consejo de Administración.

Octavo.- Delegación de facultades en el consejo de administración, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta.

Noveno.- Designación de dos socios interventores para la aprobación del acta, uno en representación de la mayoría y, otro, en representación de la minoría.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen preciso, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica a los socios que les corresponde el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 24 de julio de 2013.- Pablo Acha Castresana, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130048807-1

cve: BORME-C-2013-11726